

Papeles que comprende este tomo
ademas del Diario

- Julio 31- Carta de J. Y. Barril, sobre un periodico mere
Agosto 1^o- Reflexiones del politico moruno
5- Dictamen fiscal en la causa de D. Tomas Leica
31- Comunicaciones entre el gobierno Francés, y el del
Rio de la plata, para coronar al Infante de Etruria
Sept. 30- Apologia de la Comision de Reemplazos.
D. Representacion de D. Rafael Riego desde Valladolid
D. Manifiesto del Ayunt.^o de Cadix, sobre socorro a las
victimas del 10. de Marzo
Oct. 22. Representacion del General de Capuchinos al Rey
sobre reforma de Regulares

El decreto de reforma de regulares está en el Diario
de 30. de Septiembre

El aviso de renovacion de Pales está en el Diario
de 22. de Diciembre

El decreto sobre la deuda publica en el del 26. Ato

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the top section, possibly a date or reference.



Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Bottom section of handwritten text, possibly a signature or closing.

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 1.º DE JULIO DE 1820.



SAN CASTO, SAN SECUNDINO Y SANTA LEONOR, MÁR-
TIRES, Y SAN GALLO, OBISPO.

El Jubileo de las XL horas está en la Iglesia auxiliar de S. Antonio.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 46', y se oculta á las 7 h. y 14'. Debe se-
ñalar el reloj al medio dia verdadero 12 h. 03' 23".

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia	Barómetr.	Termóm.	Vients.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 76.	78,º 0	E.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 76.	77, 0	ONO.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 34.	77, 5	NO.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Alta mar á las 5 h. 37' Mad. 2.ª Alta mar á las 5 h. 59' Tard.
1.ª Baja mar á las 11 h. 48' Mañ. 2.ª Baja mar á las 12 h. 10' Noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Lorenzo García, primer co-
mandante del batallon de Aragón. = Parada: Aragón. = Patrullas y Casti-
llas: Milicia Nacional. = Rondas, Hospital, Teatro y Provisiones: España.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor editor. = En el Diario de Madrid de 3 de Junio se ha
presentado la cuenta de las limosnas recolectadas en aquella cor-
te para socorro de los pueblos epidemiados de Andalucía, segun
la cual se recogieron 617.622 rs. vn., á los que se dió la direccion
siguiente.

Remitido al Illmo. Sr. obispo de Cádiz.	522.529	
Al inquisidor de Sevilla D. Santiago Key y Muñoz.	92.403	26
Gastos.	2.689	8
		<hr/>
	617.622	

Resta ahora saber la inversion; y no dejará de ser conveniente para desvanecer algunos rumores acerca de una cantidad no pequeña que se dice entregada á los ex-gobernantes de esta plaza; cuyo destino, si es cierto, no fué sin duda muy conveniente, ni conforme á las intenciones de los caritativos que suministraron el dinero. Me lisonjeo de que no se nos negará la publicación de la cuenta de distribución, pues de lo contrario sería corresponder mal á la franqueza con que han procedido los encargados de la recolección de limosnas tan piadosas. Y con esto doy punto. — F.

O T R O.

¿Sabe Vmd., Sr. editor del Diario mercantil, que una de las cosas que mas me confunden es la dilacion eterna de los pleitos? ¿Sabe Vmd. que llego á dudar si este mal tendrá remedio? Fundo en que yo he leído algunas ordenanzas consulares y observado que cuanto está escrito en ellas se dirige á cortar dilaciones. Luego veo que los pleitos en los Consulados son tan largos como en los demas tribunales: lo mismo sucede en el superior de Añzadas: que tan pronto se conceden *dos dias* de término preciso á una parte, como *ocho* sin precision á otra. En medio de este laberinto, que me lo causa, segun se deja inferir, notar la diferencia que hay entre lo que se manda y lo que se ejecuta, he resuelto acudir á Vmd. por si puede sacarme de estas dudas, ó decirme en que consiste dicha contradicción, ó á lo menos como podrán prevenirse aquellos males. Tal vez convendria consultarlo con el autor de aquel articulito que en un diario, allá en principios de Mayo, formó un matriculado, si mal no me acuerdo, por si entre lo que se le quedó en el tintero hay una respuesta que me satisfaga: haga Vmd. lo que guste, pues con lo que determine quedará complacido su atento servidor = *El confuso*.

París 10 de Junio.

Aquí hace ya unos ocho dias que se anuncia mas ó menos la rebelion; las bayonetas recorren sin cesar las calles, y no hay dia que en uno ú otro punto no haya desgracias y choques entre el pueblo y la tropa: nace este descontento y disturbios de una maldita ley que se está discutiendo en la cámara de los representantes que ataca en su raiz el único resto de libertad de que está en goce este pueblo belicoso: se trata de reinstalar el despotismo con pretextos especiosos que no admite el estado de las Luces: los diputados liberales sostienen la oposicion con heroismo y con los discursos mas enérgicos y brillantes; pero el Gobierno ha ganado la mayoría de la Cámara, y así son inútiles sus esfuerzos. Se espera de un momento á otro la impresion que habrá hecho en los departamentos lo últimamente ocurrido aquí. Sobre todo, cuando á algunos se les ha enviado á decir por sus mismos diputa-

dos que no tenían libertad para discutir, y que eran amenazados con puñales y todo género de violencia, lo que no tiene sino mucha verdad. Si alguno se inquieta y toma las armas, que es muy temible por el descontento general, veremos una revolución tan espantosa como la de 1793, pues los espíritus están muy montados, los partidos muy pronunciados, y todos ellos son un hato de locos incapaces de aprovecharse de la lección que acaba de dar España: en fin, estamos temblando que todo esto se arda, y quisiéramos abandonarlo cuanto antes.

Burdeos 14 de Junio.

Desde el anterior correo han continuado los tumultos diarios en París; mas ó menos considerables, pero siempre con alguna desgracia por parte de los vecinos del pueblo, á causa del rigor empleado por las tropas de la guardia Real &c. En medio de esta continua agitación los diputados liberales han conservado siempre una actitud enérgica, protestando con valentía á las medidas del ministerio, y oponiéndose cuanto es posible á toda deliberación; pero hasta ahora el Gobierno solo se ha contentado con adoptar un *amandement* al nuevo proyecto de ley de elecciones, creyendo así conciliar los partidos; pero léjos de esto el 10 y 11 parece que el tumulto ha sido mucho mas considerable, que la guardia nacional se unió al pueblo, que uno de los regimientos de caballería de la guardia Real fué rechazado y destrozado por este; que el mariscal Oudinot fué herido &c. Tales son las voces que corren en este momento, aunque no se sabe la verdad, porque el Gobierno mismo procura ocultarla, y porque los periódicos nada pueden decir. No obstante, hoy á la noche sabremos lo cierto, mas no dudamos que la fermentación de la capital y algunos departamentos es muy grande, y que si el Gobierno no se retira del proyecto de ley que ha presentado, las resultas llegarán á ser funestas.

Cádiz 30 de Junio.—PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Hase confirmado por desgracia la especie que corrió antier sobre que su Ilma. habia conferido la canongía al Sr. D. Bonifacio de la Trinidad Castelli. Se asegura que esta conducta, opuesta á los votos del PUEBLO, ha hecho perder á su Ilma. mucha parte del ascendiente que habia ganado en sus diocesanos. ¡Pobre catedral nueva! clamaban algunos.—Dícese tambien que se está imprimiendo la acusación fiscal de la causa del cura Castillo, la cual no hace mucho honor al canónigo Castelli.

COMERCIO

Dia 30.—Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. Enero 179: Mayo 178: Setiembre 177. (Plata.)

Capitanía del Puerto 30 de Junio

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bergantin polacra S. Antonio, cap. D. Felipe Parodi, de Puerto-rico en 58 dias, con café, azúcar, cacao y rom: dice su capitán: que por un barco llegado allí de Málaga, se supo haberse restablecido en España la Constitución, cuya noticia se recibió con alegría general, y aguardaban tenerla de oficio para jurarla en aquella isla; bergantin americano Exchange, cap. P. T. Jenkins, de Boston en 56 dias, con tabaco, harina y duelas; un místico de Marbella con carbon, y un falucho de Vejer con id.

Despachados para salir.—Fragata española *Cástor Limeña (a) la Niña*, cap. D. Joaquin Antonio Goyeneche, para Veracruz; polacra española *Ecce-homo*, cap. D. Juan Bautista Mujica, para la Habana; bergantin español *Leonidas (a) Rey constitucional*, cap. D. Antonio Rodríguez, para Veracruz; dos laudes para Barcelona; un místico para Sevilla; un falucho para Ayamonte, y un bote para Huelva.

CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

El Sr. administrador general de la Aduana en oficio de este día dice á este Consulado Nacional de comercio lo siguiente.—“El Sr. intendente de esta provincia con fecha de ayer me dice lo que sigue.—Sírvasse V. S. noticiar al público, y hacerlo saber al Consulado con el mismo fin, que el sábado 1.º de Julio próximo no hay despacho al público, porque debe emplearse en el corte de cuentas, recuento de caudales y repeso de efectos estancados que ha dispuesto la superioridad para restablecer las contadurías principales de provincia y el año económico en el orden de cuenta y razon.—Y lo comunico á V. SS. para su inteligencia y que se sirvan notificarlo al comercio.”—Y de orden del mismo tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 30 de Junio de 1820.—P. A. del S.—Feliciano Antonio de Puyade, oficial primero.

AVISOS.

En el Puerto de Sta. María hay un coche de un tiro de mulas que se alquila para Madrid ú otra cualquiera parte: darán razon en la casa de la Aduana vieja en dicho Puerto.

NODRIZA. Maria de Regla Rodríguez, de 23 años de edad y ocho meses de parida, busca una cria para su casa: tiene sujetos que la abonen: vive en la calle de Sopranis núm. 111, primer cuerpo.

TEATRO PRINCIPAL. = Hoy se ejecutará la acreditada tragedia en cinco actos titulada *Roma libre* traducida del francés por D. Antonio Saviñon, la cual se estrenó en esta ciudad, en ocasion de celebrar los profesores cómicos la publicación de la nueva Constitución española. La Sra. Manuela Molina se presentará á declamar el prólogo que antecede á dicha tragedia.—A las 8.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO.